



PUERTO VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

PRESIDENCIA
PUERTO VALLARTA



Dependencia: **Presidencia Municipal**
 Núm. De oficio: **PMPVR/1043/2021**
 Expediente: **Único**
 Asunto: **El que se indica.**

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
 Jefe de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes
 Presente.

Me refiero a su oficio identificado con el número **DDI/JT/1460/2021**, de fecha 02 de septiembre del año 2021, recibido en la Secretaria Particular el día 03 del mismo mes y año, por lo que solicita información con la finalidad de actualizar el portal de internet de este H. Ayuntamiento, la cual una vez analizada, estando en tiempo y forma para brindar puntual respuesta, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 39, 65 y 67 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, le comunico:

En el mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se recibió en esta Presidencia Municipal, Recomendación número **145/2021**, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, de fecha 23 de agosto del año en curso, misma que puede ser consultada en el siguiente link: <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2021/Reco%20145-2021%20VP.pdf>

Asimismo, en atención a lo peticionado por la CEDHJ, se giraron las debidas indicaciones a las diversas dependencias dentro de su competencia para el cumplimiento de los puntos recomendatorios. Documentales que exhibo y anexo para los efectos legales que haya a lugar.

Por lo cual reitero que de la revisión exhaustiva en los archivos que se encuentra bajo el cuidado y resguardo de este despacho de Presidencia no obra documento alguno relativo a lo solicitado, en virtud a lo expresado en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones.

Atentamente

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco. Septiembre 03 de 2021.

C. Alfredo Ismael Rivera Gómez
 Secretario Particular



c.p. archivo
AIRG/mngr/jfvf

